

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 084-2021**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	084-2021		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE	2021/08/13	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2021/08/17		
CONTRATISTA:	PEDRO ANTONIO CARRERO MOGOLLON, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 1.986.786 expedida en Pamplonita.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR DEL CEDAC LTDA.		
FECHA DE INICIO:	17 DE AGOSTO DE 2021		
PLAZO:	CUATRO (04) MESES Y CATORCE (14) DÍAS		
VALOR INICIAL:	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$13.400.000).		
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Un (01) pago, fraccionado según valor mensual por los días restantes del mes de agosto; B) Cuatro (04) pagos mensuales, por la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000).		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 00 336 DEL 13 DE AGOSTO DE 2021		
RUBRO PRESUPUESTAL:	B.5.1.18.39.0 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$6.253.300
VALOR ADICIÓN			\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$6.253.300
ÓRDENES DE PAGO NO.			
	60511	30/08/2021	\$653.300
	60603	30/09/2021	\$1.400.000
	60681	29/10/2021	\$1.400.000
	60786	30/11/2021	\$1.400.000
	60863	23/12/2021	\$1.400.000
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$6.253.300

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA.** "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor **CARLOS HERNANDO RICO RUEDA** y **PEDRO ANTONIO CARRERO MOGOLLON**, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 084-2021**, conforme siguiente detalle:

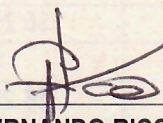
CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 084-2021**:

1. Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 084-2021**, fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 084-2021**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 084-2021**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 084-2021** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 084-2021** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 30 de diciembre de 2021.

Por los que en ella intervinieron.



CARLOS HERNANDO RICO RUEDA

C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA

GERENTE



PEDRO ANTONIO CARRERO MOGOLLON

C.C: 1.986.786 de Pamplonita

CONTRATISTA

Proyectó: Zully Carvajal
Contratista

